

**INFORME DEL COMISARIO DE FERRETERIA ELECTRO SUR  
A LOS ACCIONISTAS EJERCICIO 2001**

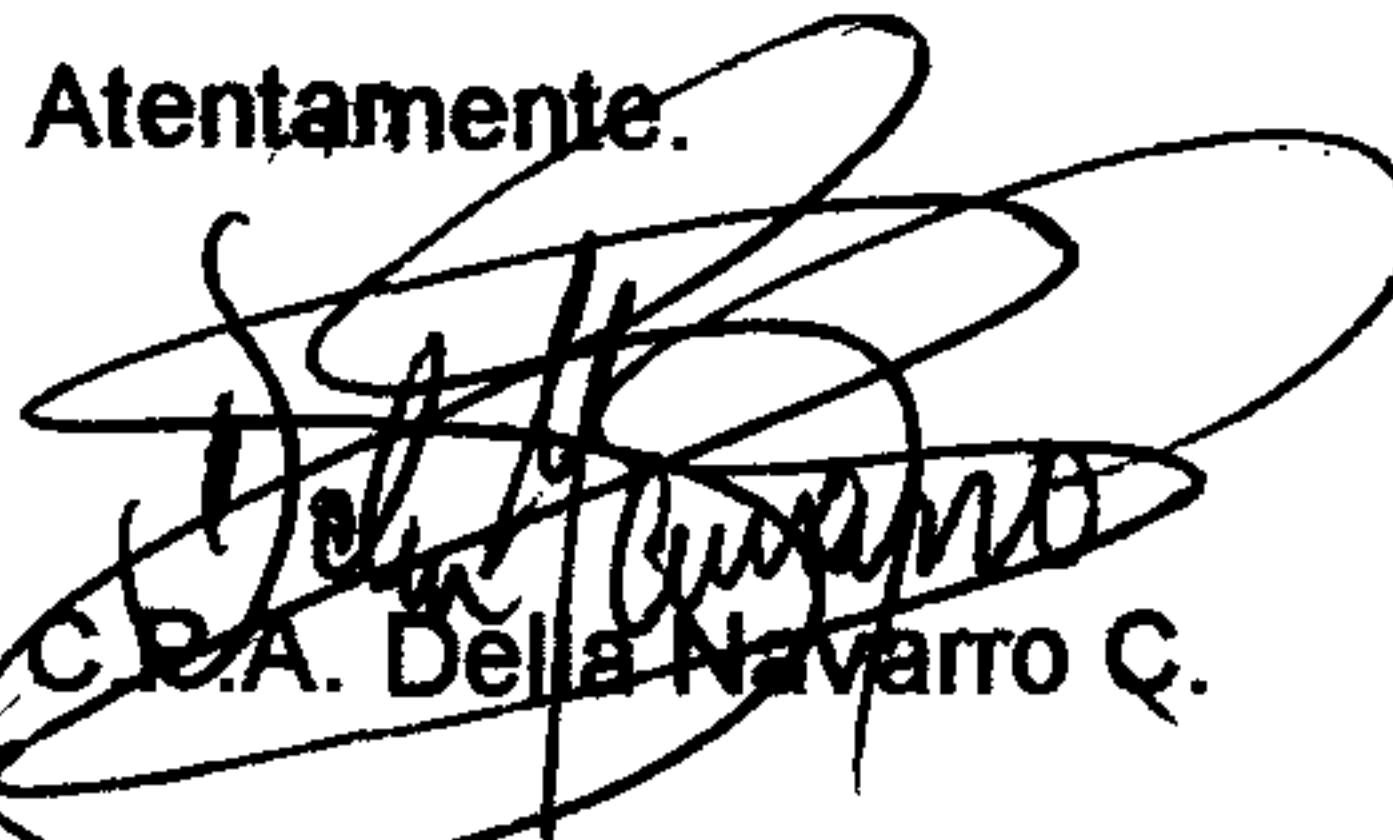
De conformidad con el artículo No.279 de la Ley de Compañías he procedido a efectuar una revisión de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2001

Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración de normas legales, estatutarias y las emanadas por la Junta general de Accionistas.

Los libros sociales son llevados de acuerdo a disposiciones legales establecido por Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros que me han presentado son de responsabilidad de la Administración, las cifras concuerdan con las transacciones que se reflejan en los mayores contables. En mi opinión éstos se encuentran presentado de manera razonable de acuerdo con normas de contabilidad que rigen en nuestro país.

Atentamente.

  
C.R.A. Della Navarro C.  
Comisario



30 MAYO 2003